

MARTES, 3 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 84

JUNTA VECINAL DE OBREGÓN

CVE-2016-3822 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013, 2014, 2015 y 2016.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Obregón para los ejercicios 2013, 2014; 2015 y 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo:

ESTADO DE GASTOS				
DESCRIPCIÓN	IMPORTE			
	2013	2014	2015	2016
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.957,50	3.952,25	1.548,75	1.548,00
GASTOS FINANCIEROS	35,50	40,75	44,25	45,00
TOTAL PRESUPUESTO	3.993,00	3.993,00	1.593,00	1.593,00

ESTADO DE INGRESOS				
DESCRIPCIÓN	IMPORTE			
	2013	2014	2015	2016
TASAS	93,00	93,00	93,00	93,00
SUBVENCIONES AYUNT. VILLAESCUSA	3.900,00	3.900,00	1.500,00	1.500,00
TOTAL PRESUPUESTO	3.993,00	3.993,00	1.593,00	1.593,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Obregón, 25 de abril de 2016.

La presidenta,
Carlota Salcines Lavín.

2016/3822

CVE-2016-3822